



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 233-2019-R

Lambayeque, 18 de febrero de 2019

VISTOS

El Expediente N° 866-2019-SG, presentado por el Jefe de la Dirección General de Administración, solicitando ampliación de Resolución N° 115-2019-R; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 115-2019-R, de fecha 23 de enero de 2019, autorizó el viaje del personal administrativo a la ciudad de Lima, a los funcionarios que se detallan, a fin de participar en la reunión convocada por la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, cuya agenda a tratar es : Asistencia Técnica relacionada a la Ejecución de Inversiones y Proyectos en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Lima, el día miércoles 23 de enero del año en curso; asimismo, el día 24 de enero del 2019, participarán en una reunión de coordinación, en el Ministerio de Economía y Finanzas, con el señor Walter Céspedes Villegas, Especialista Temático del Presupuesto Público:



Nombres y Apellidos	Pasajes S/.	Viáticos S/.
M.Sc. José Luis Carranza García, Dirección General de Administración	200.00 (Chiclayo-Lima- Chiclayo)	420.00 (23 y 24 de enero 2019)
Dr. Luis Aníbal Espinoza Polo, Jefe Oficina General de Planificación y Presupuesto-OGPP	200.00 (Chiclayo-Lima- Chiclayo)	420.00 (23 y 24 de enero 2019)
Ing. Richar Néstor Piscoya Olivos, Jefe Oficina Formuladora de Proyectos de Inversión Pública-OGPP	200.00 (Chiclayo-Lima- Chiclayo)	420.00 (23 y 24 de enero 2019)
Sr. Pedro Pascual Sampén Guzmán, Jefe de Presupuesto-OGPP	200.00 (Chiclayo-Lima- Chiclayo)	420.00 (23 y 24 de enero 2019)
Lic. July Del Carmen Alvarado Ventura Jefa Oficina de Logística	200.00 (Chiclayo-Lima- Chiclayo)	210.00 23 de enero del 2019
Abog. Rudorico Díaz Pérez Asesor Legal - DGA	200.00 (Chiclayo-Lima- Chiclayo)	210.00 (23 de enero 2019)

Que, mediante Oficio N° 0146-2019-DGA, el M. Sc. José Luis Carranza García, Director General de Administración, manifiesta que teniendo en cuenta el Oficio N° 050-2019-OAYCP; de fecha 31 de enero del año en curso la Jefa de la Oficina de Logística, Lic. Adm. July Del Carmen Alvarado Ventura; manifiesta que por motivo de realizar actividades de orientación y consultas respecto a las Contrataciones Directas con fines de Investigación ante el Organismo Superior de las Contrataciones del Estado OSCE, tuvo que quedarse un día más en la ciudad de Lima, hasta el 24 de enero del pte año, en atención a la resolución N° 115-2019-R, que autorizó su comisión de servicios, por tal motivo el señor Rector ha dispuesto se emita el acto resolutorio que amplíe la Resolución antes mencionada;

Que, con Resolución N° 225-2019-R, de fecha 15 de febrero de 2019, se rectifica, el error material detectado en la Resolución N° 115-2019-R, en el extremo que consigna "el día 24 de enero del 2018"; debiendo ser lo correcto "el día 24 de enero del 2019"; quedando subsistentes sus demás extremos;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 031-2019/P-OGPP, señala que en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, otorga el Presupuesto Institucional Modificado – PIM Año Fiscal 2019 del Pliego 523-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, ha registrado la Certificación Presupuestal N° 0000000022 de previsión del gasto relacionado con la G.G. 2.3 Bienes y Servicios, para la atención de las Específicas de Gasto 2.3.2.1.2.1 Pasajes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos, para atender la comisión de servicios antes descrita; Correlativo de Meta N° 0032;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 233-2019-R

Lambayeque, 18 de febrero de 2019

Pág. N° - 02 -

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo para la disposición del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ampliar la Resolución N° 115-2019-R, de fecha 23 de enero de 2019, en el sentido de otorgar un día más de viáticos a la Jefa de la Oficina de Logística, Lic. Adm. July Del Carmen Alvarado Ventura; a fin de participar en la reunión convocada por la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, esto es hasta el día 24 de enero del presente año.

Lic. Adm. July Del Carmen Alvarado Ventura
Jefa de la Oficina de Logística
24 de enero 2019.

Viáticos: S/. 210.00

2° Disponer que la rendición de cuentas se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

3° Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2019 de la Universidad.

4° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, interesado, Órgano de Control Institucional, Oficina de Tesorería General y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



D^r. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector